



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CORTE CONSTITUCIONAL
PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN**

EXTRACTO

Para los fines establecidos en el Artículo 111 numeral 2 literal b) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, hágase conocer a los ciudadanos y ciudadanas lo siguiente:

JUEZ SUSTANCIADOR: DR. EDGAR ZARATE ZARATE

CAUSA No. 0001-10-TI, acción solicitada por el señor Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, en relación a la petición de dictamen para la denuncia del “Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Finlandia sobre la Promoción y Protección de Inversiones”.

LEGITIMADO ACTIVO: EC. RAFAEL CORREA DELGADO,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE: 10 días a partir de la publicación del presente extracto.

Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL

